ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACION DE CONTRATO - SECOP II**

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO:	265 de *2019*
No. DEL PROCESO:	CD-ARN-166-2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS**
No. DE IDENTIFICACION:	1014198381
OBJETO:	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de enero de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL:	85019 del 14 de enero de 2019
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	15 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 de diciembre de 2019
VALOR HONORARIOS:	$3.934.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$43.142.867
FECHA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA:	05 de septiembre de 2019
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$30.291.801
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nombre: **CARLOS ARIEL SOTO RANGEL** C.C.: 15.387.247

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	*AMPAROS*	*VALOR ASEGURADO*	*VIGENCIAS*	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	*FECHA FINAL DE VIGENCIA*
380-47-994000092533 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	*CUMPLIMIENTO*	*$8.628.573,40*	*15/01/2019*	*15/05/2020*

III. JUSTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta, la comunicación del contratista donde manifiesta que fue por razón personal, motivo por el cual no puede continuar con la correcta ejecución del contrato, con el visto bueno de

la supervisora, se procede terminar anticipadamente el contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión N° 265-2019, a partir del día 6 de septiembre de 2019, por lo que la contratista prestará sus servicios hasta el día 5 de septiembre de 2019.

IV. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato o convenio	$43.142.867
Valor total del contrato o convenio:	$43.142.867
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta (periodo del 15 de enero al 31 de julio):	$25.702.134
Valor a pagar al Contratista a la fecha de la presente Acta (periodo agosto de 2019 y del 1 al 5 de septiembre de 2019):	$4.589.667
Valor total ejecutado:	**$30.291.801**
Saldo a liberar:	**$12.851.066**

V. ANEXOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

- Solicitud terminación anticipada por parte del contratista.
- Solicitud terminación anticipada y liquidación del supervisor y el contratista.
- Reporte relación de pagos SIIF.

VI. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no hay observaciones ni salvedades"

VII. CONSTANCIAS.

La Supervisión hace constar:

a) Que la Contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la ARN por todo concepto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

b) Que la Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

VIII. ACUERDAN

PRIMERO: Terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de servicios **ARN No**. 265 de 2019, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y **LAURA MARCELA CASTILLO VILLEGAS**

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez la ARN cancele el valor adeudado al contratista de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

TERCERO: Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de ($12.851.066 DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS) por concepto de recursos no ejecutados del Contrato de Prestación de servicios **ARN No**. **265 de 2019**.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: *Giovanna Lozano Ortiz, Profesional Especializado ARN Eje Cafetero.*
Laura Marcela Cortés Alvarado – Abogada - Grupo de Gestión Contractual
Revisó: *Harold Leonardo Barrero Arias - Profesional Grupo de Gestión Contractual*
Aprobó: *Javier Mauricio Mosquera Lasso- Asesor del Grupo de Gestión Contractual*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER. El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"